



# MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

## **Unidad Operativa de Contrataciones**

Minga Pora, 20 de noviembre de 2024

Señor

**Dr. Agustín Encina., Director**

**Dirección General de Contrataciones Públicas**

**Presente**

**Objeto: REMITIR JUSTIFICACIÓN**

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la la Municipalidad de Minga Pora, me dirijo a Usted, y por su intermedio donde corresponda, a fin de Remitir una justificación referente **al procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL No 13/2024 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MENORES- ID 456481,**” a las Observaciones recibida en la etapa de adjudicación.

- Esta convocante no se ajustó a lo establecido en el Dcto 9823/2023, Art. 63.- Plazo de resolución del procedimiento. “...La máxima autoridad de la convocante, o a quien ésta delegue, se pronunciará, mediante resolución, sobre el resultado del procedimiento de contratación en un plazo que no deberá exceder de veinte días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, **donde aclaramos que la evaluación excedido el plazo establecido en la normativa, este retraso, es producto del temporal que azoto el departamento del Alto Paraná, especialmente el Distrito de Minga Pora, donde la Institución Municipal quedo varias semanas sin energía eléctrica, y eso ha generado el retraso total y acumulación de los trabajos, considerando que la Institución, posee una cantidad reducida de funcionarios que cumplen multifunciones, y estas épocas están con sobrecargas de trabajo . Por lo que solicitamos respetuosamente tener en cuenta, esta justificación, aclarando que este incumplimiento fue un caso indeseado por la convocante. -**

  
Miguel Ángel Aguilar Rolón  
Responsable de la UOC

